



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Vista la propuesta de la Vicerrectora de Coordinación y Programación, por la que advierte de la necesidad de nombrar los representantes por parte de la Universidad, que velen por la Ejecución y Seguimiento del "CONVENIO ENTRE LA UMH, EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD GESTORA PARA LA IMAGEN ESTRATÉGICA Y PROMOCIONAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, S.A.U. PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y CAPTACIÓN DE VOLUNTARIADO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PUERTO DE SALIDA DE LA TERCERA EDICIÓN DE LA REGATA TRANSOCEÁNICA – VOLVO OCEAN RACE – DENOMINADA ALICANTE 2008. VUELTA AL MUNDO DE VELA", exigida en el clausulado del mismo;



RESUELVO

Nombrar a D. Fernando Borrás Rocher, Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria, y a D. Domingo Galiana Lapera, Director del Servicio Observatorio Ocupacional, como representantes de la Universidad Miguel Hernández de Elche, para velar por la Ejecución y Seguimiento del "CONVENIO ENTRE LA UMH, EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD GESTORA PARA LA IMAGEN ESTRATÉGICA Y PROMOCIONAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, S.A.U. PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y CAPTACIÓN DE VOLUNTARIADO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PUERTO DE SALIDA DE LA TERCERA EDICIÓN DE LA REGATA TRANSOCEÁNICA – VOLVO OCEAN RACE – DENOMINADA ALICANTE 2008. VUELTA AL MUNDO DE VELA".

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

-  Interesados
-  Equipo de Gobierno



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE